LIGA PREMIER

FMF®

POR NUESTRO FÚTBOL

TIP

TORNEO INTERNACIONAL
PREMIER

CANCÚN 2023

REGLAMENTO DE COMPETENCIA
TORNEO INTERNACIONAL PREMIER 2023

COMITÉ EJECUTIVO
LIGA PREMIER
2022-2026

C.P. JOSÉ DEL CARMEN VÁZQUEZ ÁVILA
Presidente

LIC. ENRIQUE GALLARDO GARCÍA
Secretario

C.P. JOSÉ LUIS HERRERA PAREDES
Tesorero

SR. PEDRO VELÁZQUEZ CAMPOS
Pro Secretario

SR. IGNACIO ORIHUELA BÁRCENAS
Pro Tesorero

LIC. SERGIO MONTAÑO SANTOS
Vocal

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN 04

A. Aplicación del Reglamento 04
B. Organización 04
C. Órgano 04

CAPÍTULO II PARTICIPANTES 06

A. Clubes Participantes 06
B. Integración de Grupos 06
C. Participación de Jugadores e Integrantes del Cuerpo Técnico 07

CAPÍTULO III COMPETENCIA 08

A. Sistema de Competencia 08
B. Fase de Calificación 08
C. Partido Final 10
D. Criterios de desempate 10

CAPÍTULO IV REGISTROS 11

A. Registro de Jugadores y Cuerpo Técnico 11
B. Períodos y Fechas de Registro 11

CAPÍTULO V PARTIDOS 12

A. Criterios Generales 12
B. Ceremonia Protocolaria 12
C. Balones 13
D. Uniformes 13
E. Árbitros 13

CAPÍTULO IV SISTEMA ECONÓMICO DE COMPETENCIA 15

A. Sistema Económico y Administrativo 15
B. Obligaciones Clubes Participantes 16

CAPÍTULO V DISPOSICIONES GENERALES 17

A. Disposiciones Generales 17
B. Artículo Transitorio 18

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN

A. Aplicación del Reglamento

ARTÍCULO 1

El presente Reglamento de Competencia es de observancia obligatoria para los Clubes, Jugadores, integrantes de Cuerpo Técnico, etc. que participen en el **TORNEO INTERNACIONAL PREMIER 2023.**

B. Organización

ARTÍCULO 2

La competencia del **TORNEO INTERNACIONAL PREMIER 2023** es organizada por **LIGA PREMIER** en el marco institucional de la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A.C., dando cumplimiento a su objeto, tal y como lo dispone el Estatuto Social, a través de los órganos respectivos.

Para este **TORNEO INTERNACIONAL PREMIER 2023** el Comité Ejecutivo de **LIGA PREMIER** determinó que la sede sea la ciudadde Cancún, Quintana Roo.

C. Órgano

ARTÍCULO 3

El Comité Ejecutivo de **LIGA PREMIER** es el órgano que asume la responsabilidad total de cualquier asunto relacionado con la competencia y cuyas obligaciones son entre otras:

3.1 Definir la estructura de la Competencia.

3.2 Aprobar las fechas de la Competencia.

3.3 Aprobar la designación de los Estadios.

3.4 Designar a los Comisarios de Partidos.

3.5 Seleccionar, en su caso, los laboratorios que realizarán los análisis del control de dopaje, cuando se requiera.

3.6 Definir y, si es necesario, decidir sobre las cuestiones resultantes de los casos de fuerza mayor.

3.7 Tratar todos los asuntos relacionados con la competencia que no sean responsabilidad de otro órgano de Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A.C., de conformidad con el Estatuto Social de la FMF y Reglamentos de la Institución.

3.8 Delegar las funciones de operación y administración de la competencia a las diferentes áreas de **LIGA PREMIER**.

ARTÍCULO 4

Para los casos no previstos en el presente Reglamento se aplicarán de manera supletoria las disposiciones del Reglamento de Competencia de **LIGA PREMIER**, el Reglamento General de Competencia, el Estatuto de la FMF y las Reglas de Juego de la IFAB.

El Comité Ejecutivo de **LIGA PREMIER** está facultado para resolver cualquier duda o controversia que surja con motivo de la interpretación de los mismos, así como cualquier otro asunto relacionado con la competencia que no sean responsabilidad de otro órgano de la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A.C., de conformidad con el Estatuto Social de la FMF y Reglamentos de la Institución.

Las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo de **LIGA PREMIER** son definitivas y vinculantes para todos los participantesde la competencia, su incumplimiento o inobservancia puede derivar en la imposición de sanciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto Social de la FMF, la Comisión Disciplinaria de la FMF será el órgano encargado de sancionar cualquier violación o incumplimiento a las normas deportivas que rigen la competencia, así como las decisiones mencionadas en el párrafo anterior, en los términos del presente Reglamento, de los demás ordenamientos aplicables y de las recomendaciones del Comité Ejecutivo.

Tratándose de la acumulación de 2 Tarjetas Amarillas de un mismo Jugador o Cuerpo Técnico la suspensión será de 1 partido.

CAPÍTULO II PARTICIPANTES

A. Clubes Participantes

ARTÍCULO 5

Participarán los siguientes Clubes:

5.1 LIGA PREMIER - SERIE A (2) TEMPORADA 2023-2024

Serán aquellos Clubes que se encuentren ubicados en el PRIMER LUGAR de cada GRUPO al término de la PRIMERA VUELTA de la Fase de Calificación, conforme a una Tabla de Cocientes.

En caso de que el Club anfitrión se encuentre ubicado en primer lugar de su GRUPO, calificará el Club inmediato siguiente.

5.2 LIGA PREMIER - SERIE B (1) TEMPORADA 2023-2024

Será aquel Club que se encuentre ubicado en el PRIMER LUGAR de GRUPO al término de la PRIMERA VUELTA de la Fase de Calificación, conforme a una Tabla de Cocientes.

5.3 CLUB ANFITRIÓN (1)

Será aquel Club que se encuentre en la sede donde se lleve a cabo el **TORNEO INTERNACIONAL PREMIER**, sin importar la SERIE a la que pertenezca.

5.4 CLUBES INVITADOS (4)

Se invitará a Clubes de Asociaciones Nacionales de Fútbol de otros países.

B. Integración de Grupos

ARTÍCULO 6

Los Clubes que participan se integrarán en dos Grupos de la siguiente manera:

GRUPO 1	GRUPO 2
1 CLUB INTERNACIONAL 1	1 CLUB INTERNACIONAL 2
2 CLUB LIGA PREMIER 1	2 CLUB LIGA PREMIER 2
3 CLUB INTERNACIONAL 3	3 CLUB INTERNACIONAL 4
4 CLUB LIGA PREMIER 3	4 CLUB LIGA PREMIER 4

La integración de GRUPOS se llevará a cabo mediante sorteo a desarrollarse en el evento inaugural del Torneo.

ARTÍCULO 7

Junta Técnica Previa

Posterior al evento del Sorteo, se llevará a cabo una Junta Técnica para aclarar cualquier situación relativa al Reglamento y Sistema de Competencia, entrega de Calendarios de Partidos, acreditaciones, etc.

C. Participación de Jugadores e Integrantes de Cuerpo Técnico

ARTÍCULO 8

CLUBES LIGA PREMIER

Podrán participar con Jugadores e integrantes de Cuerpo Técnico que se encuentren actualmente registrados en su Club durante la Temporada 2023-2024 del Torneo Regular de **LIGA PREMIER**.

ARTÍCULO 9

CLUBES INTERNACIONALES INVITADOS

Podrán participar con Jugadores e integrantes de Cuerpo Técnico que se encuentren registrados en su Club y en la Federación correspondiente.

Los Jugadores participarán de acuerdo con las categorías de edad de la Liga y Federación de donde provienen.

CAPÍTULO III COMPETENCIA

A. Sistema de Competencia

ARTÍCULO 10

La competencia se llevará a cabo en sede única a designar por el Comité Ejecutivo de **LIGA PREMIER**, de acuerdo con las siguientes fases:

FASE DE CALIFICACIÓN → FASE FINAL

B. Fase de Calificación

ARTÍCULO 11

En la Fase de Calificación participarán los Clubes jugando en cada GRUPO todos contra todos a un solo partido, es decir, cada Club jugará por lo menos 3 partidos.

ARTÍCULO 12

Los partidos se desarrollarán de acuerdo con el siguiente Calendario:

GRUPO 1				
04 DIC	CANCUN 86	CLUB LIGA PREMIER 1	Vs.	CLUB INTERNACIONAL 1
	ANDRÉS QUINTANA ROO	CLUB LIGA PREMIER 3	Vs.	CLUB INTERNACIONAL 3
06 DIC	CANCUN 86	CLUB LIGA PREMIER 1	Vs.	CLUB LIGA PREMIER 3
	ANDRÉS QUINTANA ROO	CLUB INTERNACIONAL 1	Vs.	CLUB INTERNACIONAL 3
08 DIC	CANCUN 86	CLUB INTERNACIONAL 3	Vs.	CLUB LIGA PREMIER 1
	CANCUN 86	CLUB LIGA PREMIER 3	Vs.	CLUB INTERNACIONAL 1

GRUPO 2

05 DIC	CANCUN 86	CLUB LIGA PREMIER 2	Vs.	CLUB INTERNACIONAL 2
	ANDRÉS QUINTANA ROO	CLUB LIGA PREMIER 4	Vs.	CLUB INTERNACIONAL 4
07 DIC	CANCUN 86	CLUB LIGA PREMIER 4	Vs.	CLUB LIGA PREMIER 2
	ANDRÉS QUINTANA ROO	CLUB INTERNACIONAL 4	Vs.	CLUB INTERNACIONAL 2
08 DIC	ANDRÉS QUINTANA ROO	CLUB LIGA PREMIER 2	Vs.	CLUB INTERNACIONAL 4
	ANDRÉS QUINTANA ROO	CLUB INTERNACIONAL 2	Vs.	CLUB LIGA PREMIER 4

ARTÍCULO 13

Sistema de Puntos

En la Fase de Calificación se observará el Sistema de Puntos; la ubicación en las Tablas de Clasificación estará sujeta al número de puntos obtenidos en cada partido de acuerdo al resultado.

POR PARTIDO GANADO	3 PUNTOS

POR PARTIDO EMPATADO	1 PUNTO	+ POSIBILIDAD DE 1 PUNTO ADICIONAL

Tratándose de EMPATE A DOS O MÁS GOLES, será obligatoria la participación de los Clubes en una serie de tiros penales, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento General de Competencia, otorgándosele 1 punto adicional al Club que resulte ganador de dicha serie.

POR PARTIDO PERDIDO	0 PUNTOS

El orden de los Clubes en la Fase de Calificación corresponderá a la suma de los puntos obtenidos por cada uno de ellos y se presentará en forma descendente.

ARTÍCULO 14

Criterios de Desempate

En caso de que dos o más Clubes estuviesen empatados en puntos, su posición en la Tabla será determinada atendiendo el orden de los siguientes criterios de desempate:

14.1 Mejor diferencia entre los goles anotados y recibidos.

14.2 Mayor número de goles anotados.

14.3 Marcador global entre los Clubes empatados.

14.4 Mayor número de goles anotados como visitante.

14.5 Sorteo.

C. Partido Final

ARTÍCULO 15
Los Clubes que terminen en el PRIMER LUGAR de cada Grupo participarán en el PARTIDO FINAL.

El Club que gane el partido será el Campeón del **TORNEO INTERNACIONAL PREMIER 2023**; el otro Club será el Subcampeón.

ARTÍCULO 16

El partido correspondiente a la Final se desarrollará en la siguiente fecha:

10 de diciembre de 2023

D. Criterios de desempate

ARTÍCULO 17

Si al término del tiempo reglamentario del partido de la Final el marcador está empatado, se procederá a jugar dos tiempos extras de 15 minutos cada uno, en caso de persistir el empate, se procederá a lanzar tiros penales hasta que resulte un vencedor, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento General de Competencia.

CAPITULO IV REGISTROS

A. Registro de Jugadores y Cuerpo Técnico

ARTÍCULO 18

CLUBES LIGA PREMIER

Estarán conformados por hasta 20 Jugadores y 4 integrantes de Cuerpo Técnico (Director Técnico, Auxiliar Técnico y Médico, obligatorios) de los planteles actualmente registrados en la Temporada 2023-2024 del Torneo Regular de **LIGA PREMIER**, debiendo notificar a los correos: Javier@ligapremier-fmf.mx y david@ligapremier-fmf.mx por escrito los integrantes que participarán incluyendo NUI y nombre completo.

ARTÍCULO 19

CLUBES INTERNACIONALES INVITADOS

Estarán conformados por hasta 20 Jugadores y 4 integrantes de Cuerpo Técnico (Director Técnico, Auxiliar Técnico y Médico, obligatorios), debiendo notificar por escrito a los correos: javier@ligapremier-fmf.mx y david@ligapremier-fmf.mx los integrantes que participarán, los cuales deberán registrarse en el Sistema Integral de Información Deportiva de la FMF (SIID) en la sección y periodo establecidos para tal fin, adjuntando la siguiente documentación:

19.1 Fotografía a color que deberá cumplir con las características que se detallan en el SIID, además de ser tomada de frente en fondo claro, portando la playera del uniforme registrado como local del Club.

19.2 Seleccionar el número de playera que el Jugador va a llevar durante el Torneo.

19.3 Pasaporte vigente.

Se proporcionará a los Clubes Invitados, Tutorial Básico para su registro en el Sistema Integral de Información Deportiva (SIID).

B. Períodos y Fechas de registro

ARTÍCULO 20

La fecha de registro será del 27 de noviembre al 04 de diciembre de 2023. En casos extraordinarios, se analizará la posibilidad de autorizar algún registro después de esta fecha.

Dentro de este periodo se permitirá la sustitución de Jugadores o integrantes de Cuerpo Técnico. Es importante mencionar que, para gestionar una sustitución, se deberá en primera instancia notificar a **LIGA PREMIER** y dar de baja a un Jugador o integrante de Cuerpo Técnico previamente registrado, para posteriormente proceder a dar de alta a un nuevo Jugador o integrante de Cuerpo Técnico.

CAPITULO V PARTIDOS

A. Criterios Generales

ARTÍCULO 21

Presentación de Alineación y Acreditaciones Oficiales

Los Clubes deberán presentar al Árbitro, alineación de Jugadores y Cuerpo Técnico, así como acreditaciones expedidas por **LIGA PREMIER**, por lo menos 60 minutos antes del inicio del partido.

En caso extraordinario y de evidente justificación, cuando un Club no presente al Árbitro las acreditaciones originales de Jugadores y Cuerpo Técnico, deberá presentar una identificación oficial de los mismos antes del inicio del partido; el Árbitro podrá autorizar su participación, únicamente si en ese momento puede verificar si los Jugadores y Cuerpo Técnico de que se trate, se encuentran registrados en activo en el sistema de captura del informe arbitral.

ARTÍCULO 22

Presencia en banca de Jugadores y Cuerpo Técnico

Podrán estar en la banca en calidad de suplentes hasta 9 Jugadores y 4 integrantes de Cuerpo Técnico. Por lo que hace al Cuerpo Técnico, los Clubes deberán contar cuando menos con la presencia del Director Técnico o del Auxiliar Técnico, así como el Médico; dichos integrantes del Cuerpo Técnico deberán estar incluidos en la alineación del Informe Arbitral.

ARTÍCULO 23

Sustitución de Jugadores durante un Partido

Durante el transcurso de un partido se permitirá la sustitución de 5 Jugadores en general en un máximo de tres oportunidades, no existiendo diferencia entre Porteros y Jugadores de campo. Las sustituciones del medio tiempo serán consideradas como una de las oportunidades mencionadas.

Los reemplazantes se elegirán de entre los Jugadores suplentes. Lo anterior, con la excepción del partido de la Final, donde se permite un Jugador sustituto adicional en caso de tiempos extras.

B. Ceremonia Protocolaria

ARTÍCULO 24

Para dar inicio a los partidos oficiales de **LIGA PREMIER** se deberá cumplir con la Ceremonia Protocolaria que se describe a continuación.

24.1 Salida en formación FIFA del contingente de Jugadores de ambos Clubes y del Cuerpo Arbitral.

24.2 Con el inicio de la salida de los Clubes y del Cuerpo Arbitral se entonará el Himno de **LIGA PREMIER**, mismo que terminará con el saludo de los Clubes.

24.3 Al frente del contingente, un grupo de niños entre 10 y 15 años, con vestimenta uniforme de color blanco, deberán portar las banderas oficiales de ambos Clubes y del **TORNEO INTERNACIONAL PREMIER 2023**.

24.4 Al llegar al punto final, las banderas deberán colocarse al frente o en ambas esquinas, siempre procurando no obstruir la visibilidad del contingente al público en tribuna.

24.5 El cuerpo arbitral recibirá el balón oficial del partido de mano de un niño que será reconocido como "Niño Embajador", mismo que deberá tener entre 10 y 15 años de edad y usar vestimenta alusiva.

24.6 Saludo entre Jugadores y Cuerpo Arbitral.

24.7 Toma de fotografía oficial.

24.8 Intercambio de banderines.

C. Balones

ARTÍCULO 25

Los balones que se utilicen en los partidos serán los oficiales de **LIGA PREMIER**, mismos que serán proporcionados por la misma, debiendo presentarse en cada partido 7 balones nuevos.

D. Uniformes

ARTÍCULO 26

Los Clubes participantes utilizarán sus uniformes oficiales con los que cuentan actualmente.

Los colores de los uniformes de ambos Clubes rivales deberán ser totalmente opuestos entre sí y contrastantes entre ellos (color claro y color oscuro).

Los Clubes deberán tener en banca en todos los partidos, playeras de Jugador de campo y una playera de portero, todas sin número, para que un Jugador la utilice en caso de ser necesario.

E. Árbitros

ARTÍCULO 27

La Comisión de Árbitros designará a un Árbitro Central, dos Árbitros Asistentes, un Cuarto Árbitro y un Asesor Arbitral para cada partido del Torneo.

27.1 Los Árbitros deberán aplicar las Reglas de Juego expedidas por la IFAB, siendo responsables de su estricta observancia.

27.2 Deberán asegurarse que no haya persona no autorizada dentro del terreno de juego y cancha.

27.3 Deberán exigir a todas las personas autorizadas para estar dentro del terreno de juego, absoluto respeto a su autoridad y a la del Comisario cuando éste sea designado.

27.4 En caso de que por indisposición, lesión o cualquier otro motivo, un Árbitro o uno de sus Asistentes, no pueda seguir ejerciendo su función antes o durante el encuentro, informará inmediatamente a **LIGA PREMIER** a través del Asesor de Árbitros y será reemplazado por el Cuarto Árbitro.

27.5 La Comisión de Árbitros llevará a cabo la designación de los Árbitros, la cual se hará del conocimiento de los Clubes a través del Sistema Integral de Información Deportiva.

27.6 El Asesor de Árbitros es el representante de la FMF designado por la Comisión de Árbitros para evaluar el trabajo del Cuerpo Arbitral.

27.7 A efecto de comprobar el peso y medida reglamentarios de los balones, los Árbitros deberán llevar consigo un medidor oficial para realizar dicha tarea.

27.8 Al finalizar cada partido, el Árbitro redactará el Informe Arbitral en el formulario oficial de la FMF y lo enviará vía electrónica a **LIGA PREMIER**, a la Comisión de Árbitros y a la Comisión Disciplinaria de la FMF, dentro de los 45 minutos siguientes.

CAPITULO IV SISTEMA ECNÓMICO DE COMPETENCIA

A. Sistema Económico y Administrativo

ARTÍCULO 28

Corresponderá a **LIGA PREMIER** cubrir de forma íntegra los gastos de organización de los partidos.

27.9 Adicionalmente **LIGA PREMIER** cubrirá íntegramente los gastos de alojamiento, alimentación y transportación interna de cada uno de los Clubes participantes.

ARTÍCULO 29

LIGA PREMIER será responsable de brindar sin costo para los Clubes participantes los siguientes servicios de hasta por 25 (veinticinco) personas por Club.

29.1 Hospedaje

El ingreso para los Clubes participantes será el día 02 de diciembre de 2023; en ambos casos a partir de las 15:00 horas.

La salida será a las 13:00 horas del día 9 de diciembre en caso de no calificar a la Final.

Para los dos Clubes que disputarán la Final del Torneo, su salida será el día 11 de diciembre a las 13:00 horas.

29.2 Alimentación

Disponibilidad de alimentos a partir de la comida del día 02 de diciembre. El último servicio de alimentos incluido será el desayuno del día siguiente a su participación en el Torneo.

29.3 Transportación Local

La transportación interna de los Clubes participantes será durante toda su estancia en la sede del Torneo.

TRASLADOS	
Aeropuerto	Hotel
Hotel	Canchas Entrenamiento
Hotel	Estadio

FRECUENCIA
Llegada y Salida de Sede
Diario
Día de Partido

B. Obligaciones Clubes Participantes

ARTÍCULO 30

Cada uno de los Clubes participantes deberá cubrir íntegramente sus gastos de desplazamiento de su lugar de origen a la sede y viceversa.

ARTÍCULO 31

Cada Club invitado será responsable de contar con lo seguros correspondientes que cubran la integridad de Jugadores, Cuerpo Técnico y Dirigentes ante cualquier tipo de riesgo, como lo pueden ser de manera enunciativa pero no limitativa: enfermedades, accidentes y responsabilidades civiles.

En este sentido, la **LIGA PREMIER** ni la FMF adquieren ninguna responsabilidad a este respecto.

CAPITULO V DISPOSICIONES GENERALES

A. Disposiciones Generales

ARTÍCULO 32

LIGA PREMIER expedirá pases oficiales de ingreso a los estadios para Directivos de cada uno de los Clubes, respetando el acceso libre de costo a los portadores de estos pases, proporcionando lugares preferenciales, cuidando la seguridad personal de los mismos.

ARTÍCULO 33

La función de Inspector Autoridad en cada uno de los estadios deberá pertenecer a una Autoridad Civil de la localidad, debidamente acreditado.

ARTÍCULO 34

Cuando un Club desee presentar un recurso de inconformidad o solicitar una investigación sobre hechos suscitados en un partido oficial, lo deberá enviar vía correo electrónico a la Comisión Disciplinaria de la FMF: comisiondisciplinaria@fmf.mx a más tardar en un máximo de tres horas después de terminado el encuentro.

ARTÍCULO 35

El presente Reglamento no podrá ser modificado durante el transcurso del Torneo.

ARTÍCULO 36

Al término del partido Final, el Comité Ejecutivo entregará los siguientes reconocimientos correspondientes a la **GRAN FINAL 2023**.

36.1 Trofeo al Club Campeón.

36.2 Medallas a Jugadores y Cuerpo Técnico del Club Campeón.

36.3 Medallas a Jugadores y Cuerpo Técnico del Club Sub-Campeón.

36.4 Medallas a Árbitros.

36.5 Jugador Campeón Goleador.

36.6 Mejor Portero.

36.7 Mejor Jugador.

A. Artículo transitorio

ÚNICO

El presente Reglamento de Competencia fue aprobado por la **LIGA PREMIER** el 27 de noviembre de 2023.

Todos los derechos de cualquier índole que este Reglamento no ceda previamente por escrito, circular o notificación a algún Club participante, integrante o Asociación de los Clubes que participen en el **TORNEO INTERNACIONAL PREMIER 2023**, pertenecerán exclusivamente a la **LIGA PREMIER / FMF.**